OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2471

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 38/2014, de 18 de marzo, por el que se divide el Instituto de Educación Secundaria Txurdinaga-Artabe y se crean dos nuevos centros públicos como consecuencia de esa división.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto del Decreto 38/2014, de 18 de marzo, por el que se divide el Instituto de Educación Secundaria Txurdinaga-Artabe y se crean dos nuevos centros públicos como consecuencia de esa división, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 63, de 1 de abril de 2014, se procede a su corrección:

En la página 2014/1525 (1/2), en el artículo 1, donde dice:

« – IEFPS Txurdinaga GBLHI (código: 48018762; código CAPV: 015763), ubicado en la calle Artalandio, número 1, de Bilbao.

– IES Artabe BHI (código: 48018774; código CAPV: 015764), ubicado en la calle Artalandio, número 3, de Bilbao.»

Debe decir:

« – IEFPS Txurdinaga GBLHI (código: 48018762; código CAPV: 015763), ubicado en la calle Artalandio, número 3, de Bilbao.

– IES Artabe BHI (código: 48018774; código CAPV: 015764), ubicado en la calle Artalandio, número 1, de Bilbao.»